

**Primera Sesión Ordinaria**  
**29 de enero de 2021**

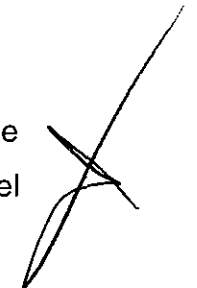
**Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban diversas Minutas**

**Antecedentes**

- I. El veintinueve de diciembre de dos mil veinte; siendo las diecisiete horas, se celebró la Novena Sesión Urgente de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta), en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral).
- II. El treinta de diciembre de dos mil veinte; siendo las diecisiete horas con treinta minutos, se realizó la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Junta en las instalaciones del Instituto Electoral.
- III. El trece de enero de dos mil veintiuno; siendo las nueve horas, se realizó la Primera Sesión Urgente de la Junta en las instalaciones del Instituto Electoral.
- IV. El quince de enero de dos mil veintiuno; siendo las diecisiete horas, se realizó la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta en las instalaciones del Instituto Electoral.

**Considerando**

1. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 37, fracciones I y II, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), el



Instituto Electoral cuenta en su estructura orgánica, con un Consejo General y una Junta.

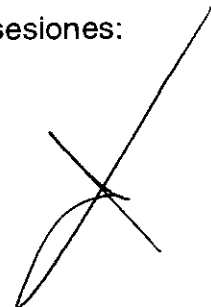
2. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 82, párrafo segundo del Código, la Junta se reunirá por lo menos cada quince días y las sesiones serán convocadas y conducidas por el Consejero Presidente.
3. Que en los artículos 9, fracción XI y 10, fracción X, del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Funcionamiento) establecen como función del Presidente y Secretario de la Junta, firmar los acuerdos, dictámenes, informes y minutas que emanen del órgano colegiado referido.
4. Que en términos de lo previsto por el artículo 32, primer párrafo del Reglamento de Funcionamiento, de cada sesión se levantará una minuta que contendrá los datos y el carácter de la sesión, la lista de asistencia, los puntos del orden del día, la síntesis de las intervenciones, el sentido del voto y el voto de los integrantes de la Junta, así como los Acuerdos y las referencias de los dictámenes aprobados e informes recibidos.

Por lo expuesto y fundado, se emite el siguiente:

**A c u e r d o**  
**IECM-JA009-21**

**PRIMERO.** Se aprueban por unanimidad las Minutas de las siguientes sesiones:

- a) Novena Sesión Urgente, de fecha 29 de diciembre de 2020;



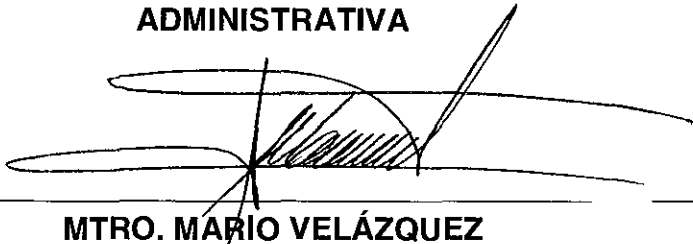
- b) Décima Segunda Sesión Ordinaria, de fecha 30 de diciembre de 2020;
- c) Primera Sesión Urgente, de fecha 13 de enero de 2021; y
- d) Primera Sesión Extraordinaria, de fecha 15 de enero de 2021.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y sus anexos en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx)

**TERCERO.** El Presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación.

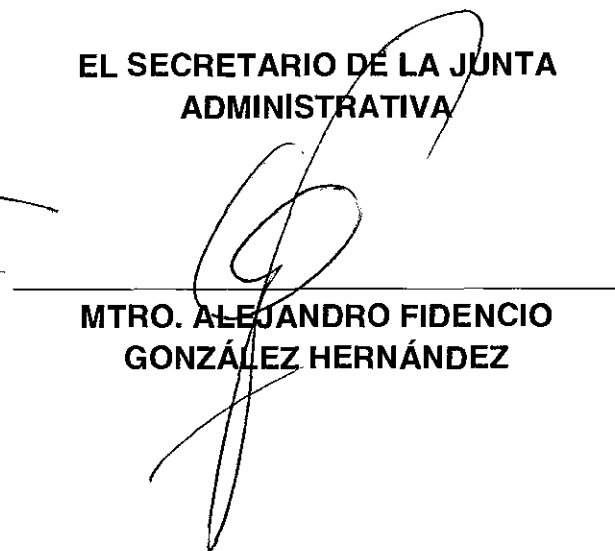
Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual de veintinueve de enero de dos mil veintiuno, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**



**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ  
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**



**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO  
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA NOVENA  
SESIÓN URGENTE DE 2020  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA009-21**

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas del **veintinueve de diciembre de dos mil veinte**, en términos del Acuerdo del Consejo General IECM/ACU/CG/31/2020, mediante el cual con motivo de la epidemia de enfermedad generada por el SARS-COV2 (COVID-19), se suspenden las actividades sustantivas y administrativas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, tuvo lugar de manera virtual la **Novena Sesión Urgente** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de las y los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta	Mtro. Mario Velázquez Miranda
Secretario de la Junta	Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández.
Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva	Mtro. Gustavo Uribe Robles.
Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	Mtra. Marisonia Vázquez Mata.
Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística	Lic. Daniel Adolfo Olvera Vega

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral (Reglamento), se declaró iniciada la Novena Sesión Urgente.

Asimismo, comunicó que la licenciada Laura Angélica Ramírez Hernández, Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas, informó que no podrían asistir a esta junta debido a compromisos institucionales previamente adquiridos.

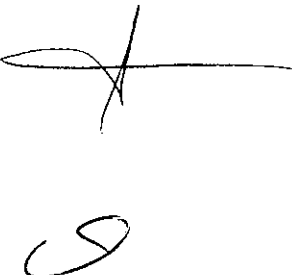
De igual forma, hizo constar la presencia de la Maestra Mónica Scott Mejía, Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

1. **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se resuelven las solicitudes de revisión respecto de los resultados del Concurso por Invitación para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el ejercicio fiscal 2021.**
2. **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la designación de personas ganadoras y listas de reserva distritales del Concurso por Invitación para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el ejercicio fiscal 2021.**

Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

1. **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se resuelven las solicitudes de revisión respecto de los resultados del Concurso por Invitación para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos**





**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA NOVENA  
SESIÓN URGENTE DE 2020  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA009-21**

**Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el ejercicio fiscal 2021.**

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibió una observación por parte de la oficina del Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez, en el sentido de que en el considerando 22 del Proyecto de Acuerdo que estaba a la consideración de la Junta, está definido que la persona solicitante aspirante con el número de folio DD06/035/2021 se consideraba como excluida o improcedente su solicitud, en virtud de que no había presentado ésta junto con su firma plasmada en el documento de solicitud; en ese sentido, la oficina del consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez, comentó que al tratarse de una condición en este momento de una emergencia sanitaria en la que prácticamente todos los documentos se presentan de manera electrónica, el hecho de no presentar la firma no era una excluyente del derecho, si no que al contrario se debería dar trámite a esta solicitud para poder tener certeza sobre el procedimiento, sobre todo para no violentar de manera irreparable el derecho de esta persona para poder hacer su derecho de revisión; en ese sentido, comentó que se habló con el Centro de Formación y ésta hizo la revisión de este caso como de los demás casos que se presentaron, y se hará un ajuste en el considerando 21 y 22, a efecto de que se le dé entrada a esta solicitud de revisión, y asimismo ratificar la calificación que ya tenía, comentó que no afectaría el orden para la designación de ganadores, llegando a la conclusión de que se ratificaría la calificación que originalmente tenía esta persona.

Comentó también que se recibieron observaciones de forma por parte Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación y por parte de la Presidencia de esta Junta

Al no existir más consideraciones, las y los integrantes presentes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo  
IECM-JA111-20**

**PRIMERO.** *Se aprueba declarar procedentes las solicitudes de revisión de los resultados del Concurso por Invitación para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados del Instituto*

*Electoral de la Ciudad de México, durante el ejercicio fiscal 2021, señaladas en el considerando 21 del presente Acuerdo, con la excepción referida en el considerado 22 del mismo.*

**SEGUNDO.** *Se aprueba declarar improcedente la solicitud de revisión de los resultados del Concurso por Invitación para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el ejercicio fiscal 2021, presentada por la persona aspirante con folio de registro DD06/035/2021, por las razones expuestas en el considerando 22 del presente Acuerdo.*

**TERCERO.** *Se aprueba la rectificación de los resultados de los folios de registro DD05/012/2021, DD09/015/2021, DD18/019/2021, DD20/010/2021, DD20/028/2021, DD23/015/2021, DD23/017/2021, DD26/010/2021, y DD32/006/2021, por las razones expuestas en el informe que, como anexo, forma parte integral del presente Acuerdo.*

**CUARTO.** *Se aprueba la ratificación de los resultados de los folios de registro DD01/009/2021, DD01/014/2021, DD04/009/2021, DD05/031/2021, DD08/027/2021, DD10/013/2021, DD10/016/2021, DD14/017/2021, DD17/012/2021, DD17/027/2021, DD18/002/2021, DD19/027/2021, DD20/004/2021, DD25/005/2021, DD28/008/2021, DD28/025/2021, DD29/011/2021, y DD30/015/2021 por las razones expuestas en el informe que, como anexo, forma parte integral del presente Acuerdo.*

**QUINTO.** *Se aprueba la rectificación de la ponderación de los resultados de la entrevista de las personas aspirantes del Concurso por Invitación para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el ejercicio fiscal 2021, en los términos expuestos en el considerando 25 del presente Acuerdo.*

**SEXTO.** *Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para que, por conducto de las personas Titulares y Encargadas de los Órganos Desconcentrados, se notifique por correo electrónico el contenido del presente Acuerdo y su anexo.*

**SÉPTIMO.** *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y*



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA NOVENA  
SESIÓN URGENTE DE 2020  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA009-21**

*Difusión para que publique el presente Acuerdo y su anexo en el sitio de internet del Instituto Electoral de la Ciudad de México [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx).*

**OCTAVO.** *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones, publiquen el presente Acuerdo y su Anexo, asimismo se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx).*

**NOVENO.** *El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

*Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual del veintinueve de diciembre de dos mil veinte, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta en funciones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.*

- 2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la designación de personas ganadoras y listas de reserva distritales del Concurso por Invitación para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el ejercicio fiscal 2021.**

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma al proyecto de acuerdo y al informe por parte de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación y de la Presidencia de esta Junta.

Al no haber más consideraciones, las y los integrantes presentes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo**

59



**IECM – JA112-20**

**PRIMERO.** Se aprueba la designación de personas ganadoras y listas de reserva distritales del Concurso por Invitación para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el ejercicio fiscal 2021, de conformidad con la propuesta formulada por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo que, como anexo, forma parte integral del presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** Se aprueba la reubicación de la persona aspirante con folio de registro DD33/017/2021, para ser considerada como aspirante de la Dirección Distrital 27.

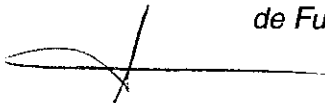
**TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para los efectos indicados en el considerando 32 del presente Acuerdo.

**CUARTO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión para que publique el presente Acuerdo y su anexo en el sitio de internet del Instituto Electoral de la Ciudad de México [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx).

**QUINTO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones, publiquen el presente Acuerdo y su Anexo, asimismo se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx).

**SEXTO.** El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual del veintinueve de diciembre de dos mil veinte, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta en funciones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.





INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO

**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA NOVENA  
SESIÓN URGENTE DE 2020  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA009-21**

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las diecisiete horas con trece minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Novena Sesión Urgente** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México del año dos mil veinte.

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO  
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**

AFGH/MHC/JAO



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA  
SESIÓN ORDINARIA DE 2020  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA009-21**

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del **treinta de diciembre de dos mil veinte**, en términos del Acuerdo del Consejo General IECM/ACU/CG/31/2020, mediante el cual con motivo de la epidemia de enfermedad generada por el SARS-COV2 (COVID-19), se suspenden las actividades sustantivas y administrativas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, tuvo lugar de manera virtual la **Décima Segunda Sesión Ordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de las y los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta	Mtro. Mario Velázquez Miranda.
Secretario de la Junta	Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández.
Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva	Mtro. Gustavo Uribe Robles.
Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas.	Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández.
Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.	Mtra. Marisonia Vázquez Mata.
Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística.	Lic. Daniel Adolfo Olvera Vega

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral (Reglamento), se declaró iniciada la Décima Segunda Sesión Ordinaria.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

1

- 1. Proyecto de minutas de las siguientes Sesiones de la Junta Administrativa:**
  - a) **Décima Primera Sesión Ordinaria, de fecha 30 de noviembre de 2020;**
  - b) **Décima Quinta Sesión Extraordinaria, de fecha 11 de diciembre de 2020;**
  - c) **Décima Sexta Sesión Extraordinaria, de fecha 15 de diciembre de 2020; y**
  - d) **Octava Sesión Urgente, de fecha 23 de diciembre de 2020.**
  
- 2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, presentada por cuatro personas servidoras públicas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**
  
- 3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se resuelve una solicitud de revisión sobre los resultados del examen de ingreso aprobados mediante Acuerdo IECM-JA108-20.**
  
- 4. Presentación de los siguientes informes:**
  - a) **Informe de Actividades de la Secretaría Administrativa, correspondiente a octubre de 2020;**
  - b) **Informe de Actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, correspondiente al mes de noviembre de 2020;**
  - c) **Informe mensual sobre el estado que guardan los**

**Mecanismos Extraordinarios para la Ocupación de Plazas Vacantes autorizados por la Junta Administrativa, correspondiente al mes de noviembre de 2020;**

**d) Informe de cumplimiento a los Lineamientos Generales para el uso de los recursos públicos en materia de difusión en medios impresos, electrónicos, virtuales, en internet y redes sociales, correspondiente al primer trimestre de 2020; y**

**e) Informe de cumplimiento a los Lineamientos Generales para el uso de los recursos públicos en materia de difusión en medios impresos, electrónicos, virtuales, en internet y redes sociales, correspondiente al segundo trimestre de 2020.**

#### **5. Asuntos Generales.**

Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

#### **1. Proyecto de minutas de las cuatro sesiones de la Junta Administrativa, señaladas en la lectura del orden del día.**

Al no haber observaciones, las y los integrantes presentes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

#### **Acuerdo IECM-JA113-20**

**PRIMERO.** *Se aprueban por unanimidad las Minutas de las siguientes sesiones:*

**a)** *Décima Primera Sesión Ordinaria, de fecha 30 de noviembre de 2020,*

- b) *Décima Quinta Sesión Extraordinaria, de fecha 11 de diciembre de 2020,*
- c) *Décima Sexta Sesión Extraordinaria, de fecha 15 de diciembre de 2020.*
- d) *Octava Sesión Urgente, de fecha 23 de diciembre de 2020.*

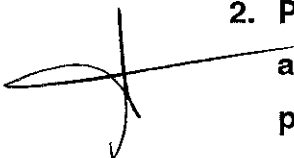

**SEGUNDO.** *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y sus anexos en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx).*

**TERCERO.** *El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación.*

*Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual de treinta de diciembre de dos mil veinte, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta en funciones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.*

El **Secretario de la Junta** comentó que, para atender el segundo punto listado en el orden del día, el Licenciado Daniel Adolfo Olvera Vega, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística, mediante oficio número IECM/DEOEyGE/0610/20 solicitó excusarse de participar en la votación del mismo, toda vez que se trataba de un trámite en el que él era partícipe.

El **Presidente de la Junta** comentó que en virtud de lo expuesto en el documento de cuenta, pidió tomar a consideración de las personas integrantes sobre la excusa presentada por el Licenciado Daniel Adolfo Olvera Vega, por lo mismo pidió que se abstuviera de tomar en intervenir en la votación al Licenciado Olvera Vega.

- 
- 
2. **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, presentada por cuatro personas servidoras públicas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA  
SESIÓN ORDINARIA DE 2020  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA009-21**

El **Secretario de la Junta** comentó que, se recibieron observaciones de forma a los proyectos de Acuerdo por parte de la Presidencia de esta Junta.

Al no existir consideraciones, las y los integrantes presentes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo  
IECM-JA114-20**

**PRIMERO.** *Se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México y los servidores públicos Mario Reyes Santos, Oscar Alejandro Rodríguez Paz, Daniel Adolfo Olvera Vega y Félix Varela Rodríguez, el 31 de diciembre de 2020, de conformidad con los dictámenes y expedientes anexos, que forman parte integral del presente Acuerdo.*

**SEGUNDO.** *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones, publiquen el presente Acuerdo y se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx).*

**TERCERO.** *El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.*

*Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual del treinta de diciembre de dos mil veinte, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.*

- 3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se por el que se resuelve una solicitud de revisión sobre los resultados del examen de ingreso aprobados mediante Acuerdo IECM-JA108-20.**



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA  
SESIÓN ORDINARIA DE 2020  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA009-21**

El **Secretario de la Junta** comentó que, se recibieron observaciones de forma al proyecto de Acuerdo y al informe por parte de la Presidencia de esta Junta.

Al no haber más consideraciones, las y los integrantes presentes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo  
IECM – JA115-20**

**PRIMERO.** *Se resuelve una solicitud de revisión sobre los resultados del examen de ingreso aprobados mediante Acuerdo IECM-JA108-20, con base en el Informe sobre la revisión de resultados del examen de ingreso del personal de la Rama Administrativa que, como anexo, forma parte integral del presente Acuerdo.*

**SEGUNDO.** *Se ratifica los resultados obtenidos en el examen de ingreso por el C. Sergio Vázquez Ayala, los cuales fueron aprobados mediante Acuerdo IECM-JA108-20, por lo cual, se confirma la determinación adoptada por esa Junta en el punto SEGUNDO del Acuerdo IECM-JA108-20.*

**TERCERO.** *Se instruye al Secretario Administrativo para que notifique al C. Sergio Vázquez Ayala la determinación adoptada por esta Junta.*

**CUARTO.** *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo, asimismo, se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx)*

**QUINTO.** *El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

*Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual del treinta de diciembre de dos mil veinte, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de*





**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA  
SESIÓN ORDINARIA DE 2020  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA009-21**

*la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.*

**4. Presentación de los cinco informes de los que se dio cuenta en la lectura del Orden del Día al inicio de la sesión:**

El **Presidente de la Junta** señaló que las y los integrantes de la Junta daban por recibidos los informes de mérito, quedando listados de la siguiente manera:

<b>No.</b>	<b>Asunto</b>
<b>IECM-JAINF069-20</b>	Informe de Actividades de la Secretaría Administrativa, correspondiente a octubre de 2020
<b>IECM-JAINF070-20</b>	Informe de Actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, correspondiente al mes de noviembre de 2020
<b>IECM-JAINF071-20</b>	Informe mensual sobre el estado que guardan los Mecanismos Extraordinarios para la Ocupación de Plazas Vacantes autorizados por la Junta Administrativa, correspondiente al mes de noviembre de 2020
<b>IECM-JAINF072-20</b>	Informe de cumplimiento a los Lineamientos Generales para el uso de los recursos públicos en materia de difusión en medios impresos, electrónicos, virtuales, en internet y redes sociales, correspondiente al primer trimestre de 2020
<b>IECM-JAINF073-20</b>	Informe de cumplimiento a los Lineamientos Generales para el uso de los recursos públicos en materia de difusión en medios impresos, electrónicos, virtuales, en internet y redes sociales, correspondiente al segundo trimestre de 2020

**5. Asuntos Generales**

El **Secretario de la Junta**, en uso de la voz comentó que como Asunto General, quería dar un agradecimiento, considerando el hecho de que en el punto número dos de esta sesión se había votado la solicitud del licenciado Daniel Adolfo Olvera Vega, de solicitar su separación del Instituto Electoral de la Ciudad de México con



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA  
SESIÓN ORDINARIA DE 2020  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA009-21**

fecha 01 de enero del 2021 y considerando que esta sería la última sesión ordinaria de esta Junta Administrativa, solo quería agradecer su participación activa dentro de las sesiones de la Junta Administrativa, siempre propositivo, siempre a favor de lograr el bien común en materia administrativa para que el Instituto pudiera seguir trabajando sin mayores complicaciones; asimismo quería agradecer por parte de la Secretaría la participación del Licenciado Daniel Adolfo Olvera Vega , en todas las sesiones que participó y aseguró que en todos los futuros proyectos que inicie seguirá desempeñándose tan profesional y tan metódicamente como lo hizo en la participación que tuvo en la Junta Administrativa

**El Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva**, en uso de la voz comentó que de la misma forma quería sumarse a la felicitación y desearle al Licenciado Daniel Adolfo Olvera Vega el mejor de los éxitos para el proyecto que desempeñará a partir de enero, agradecerle todo el apoyo recibido por parte de su área y su persona y agradecerle por el esfuerzo en el Instituto.

**La Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas**, comentó que se sumaba a la felicitación del Licenciado Daniel Adolfo Olvera Vega y desearle también que el futuro tenga el mayor de los éxitos, agradeció también el apoyo que siempre le dio a su área, ya que siempre trabajaron de manera coordinada y de la mano; asimismo, le deseó que en cada uno de los proyectos que inicie a partir de ahora, siempre tenga el éxito que se merece y dijo que había sido un gusto trabajar con él.

**La Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación**, comentó que quería sumarse a los agradecimientos, desearle al Licenciado Daniel Adolfo Olvera Vega todo el éxito para todos los proyectos que ya tenía, le deseo que tenga mucha salud y un feliz año 2021.

**El Presidente de esta Junta** comentó que quería externarle su agradecimiento y reconocimiento al Licenciado Daniel Adolfo Olvera Vega y a todos sus servidores públicos que sin duda forman parte de esta institución y que han venido teniendo una participación directa en los alcances que al día de hoy se habían logrado, dijo que estaba seguro que en cada uno de los planes que emprenda serán exitosos como había sido su trabajo en las actividades del Instituto.



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA  
SESIÓN ORDINARIA DE 2020  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA009-21**

De igual manera agradeció quiso dar ese reconcomiendo al Maestro Oscar Rodríguez y al Licenciado Felix Varela, agradeciéndoles su participación en la Institución.

**El Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística**, agradeció a todos por lo aprendido de cada uno de ellos y agradeció el apoyo y colaboración que siempre le dieron y en la parte personal por la buena amistad que se formó y agradeció a todo su personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, finalizó deseando un feliz año y deseando mucha salud para todas las familias.

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las diecisiete horas con cincuenta y dos minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Décima Segunda Sesión Ordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México del año dos mil veinte.

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ  
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO  
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA PRIMERA  
SESIÓN URGENTE DE 2021  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA009-21**

En la Ciudad de México, siendo las nueve horas del **trece de enero de dos mil veintiuno**, en términos del Acuerdo del Consejo General IECM/ACU/CG/31/2020, mediante el cual con motivo de la epidemia de enfermedad generada por el SARS-COV2 (COVID-19), se suspenden las actividades sustantivas y administrativas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, tuvo lugar de manera virtual la **Primera Sesión Urgente** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de las y los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta

Mtro. Mario Velázquez Miranda.

Secretario de la Junta

Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández.

Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva

Mtro. Gustavo Uribe Robles.

Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas

Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández.

Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación

Mtra. Marisonia Vázquez Mata.

Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística

Lic. Hector Alfredo Robles García

Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía

Lic. Gerardo Francisco Cabrera López



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA PRIMERA  
SESIÓN URGENTE DE 2021  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA009-21**



Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral (Reglamento), se declaró iniciada la Primera Sesión Urgente.

De igual forma,

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

- 1. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el ajuste a los tabuladores y remuneraciones aplicables al personal en activo, así como los tabuladores y remuneraciones aplicables al personal de nuevo ingreso del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2021.**
- 2. Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba remitir al Máximo Órgano de Dirección el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los proyectos de Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021, de conformidad con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para ejercicio fiscal 2021.**

Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

- 
- 1. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el ajuste a los tabuladores y remuneraciones**
- 



INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO

**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA PRIMERA  
SESIÓN URGENTE DE 2021  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA009-21**

**aplicables al personal en activo, así como los tabuladores y remuneraciones aplicables al personal de nuevo ingreso del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2021.**

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibió una observación de forma por parte de la oficina del Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez,

Al no existir más consideraciones, las y los integrantes presentes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo  
IECM-JA001-21**

**PRIMERO.** *Se aprueba el ajuste a los Tabuladores y remuneraciones aplicables al personal en activo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2021, de conformidad con lo establecido en los Considerandos 18, 19, y 20 en los términos del documento anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo.*

**SEGUNDO.** *Se aprueba la propuesta de Tabuladores y remuneraciones aplicables al personal de nuevo ingreso del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2021, de conformidad con lo establecido en Considerandos 18, 19, y 20 y en términos del documento anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo.*

**TERCERO.** *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo, asimismo se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx).*

**CUARTO.** *El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su publicación.*

*Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en*



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA PRIMERA  
SESIÓN URGENTE DE 2021  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA009-21**

*sesión virtual del trece de enero de dos mil veintiuno, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta en funciones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.*

**2. Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba remitir al Máximo Órgano de Dirección el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los proyectos de Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021, de conformidad con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para ejercicio fiscal 2021.**

Al no haber consideraciones, las y los integrantes presentes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo  
IECM – JA002-21**

**PRIMERO.** *Se aprueba remitir al Máximo Órgano de Dirección el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los proyectos de Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021, de conformidad con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para ejercicio fiscal 2021.*

**SEGUNDO.** *Se instruye al Secretario de la Junta para que, remita a la Secretaría Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General aprobado, con la finalidad de que se incorpore al Orden del Día de la Sesión de Consejo General que corresponda.*



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA PRIMERA  
SESIÓN URGENTE DE 2021  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA009-21**

**TERCERO.** *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo, su anexo y realicen las modificaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx).*

**CUARTO.** *El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.*

*Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual del trece de enero de dos mil veintiuno, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta en funciones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.*

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las nueve horas con siete minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Primera Sesión Urgente** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México del año dos mil veintiuno.

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO  
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**

AFGH/MHC/JAO





**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA PRIMERA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2021  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA009-21**

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas del **quince de enero de dos mil veintiuno**, en términos del Acuerdo del Consejo General IECM/ACU/CG/31/2020, mediante el cual con motivo de la epidemia de enfermedad generada por el SARS-COV2 (COVID-19), se suspenden las actividades sustantivas y administrativas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, tuvo lugar de manera virtual la **Primera Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de las y los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta	Mtro. Mario Velázquez Miranda.
Secretario de la Junta	Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández.
Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva	Mtro. Gustavo Uribe Robles
Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas.	Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández.
Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	Mtra. Marisonia Vázquez Mata.
Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	Lic. Hector Alfredo Robles García
Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	Lic. Gerardo Francisco Cabrera López



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA PRIMERA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2021  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA009-21**

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral (Reglamento), se declaró iniciada la Primera Sesión Extraordinaria.

Asimismo, hizo constar la presencia de la Maestra Mónica Scott Mejía, Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

- 1. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el servidoras públicas del Instituto Electoral de la Ciudad que se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, presentada por dos personas de México.**
- 2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se resuelven las solicitudes de revisión de la designación de personas ganadoras y reservas del Concurso por Invitación para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el ejercicio fiscal 2021.**
- 3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban las listas de reserva por demarcación y general del Concurso por Invitación para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos**



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA PRIMERA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2021  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA009-21**

**Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el ejercicio fiscal 2021.**

- 4. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la designación de la C. Griselda Paola Hernández Villaverde como encargada de despacho en la plaza de Analista adscrita a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**
- 5. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la ocupación temporal de cinco plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**
- 6. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se actualizan diversos documentos pertenecientes al Sistema de Gestión de Calidad Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

- 1. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, presentada por dos personas servidoras públicas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma al proyecto de Acuerdo por parte de la Secretaría Ejecutiva.



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA PRIMERA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2021  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA009-21**

Al no existir más consideraciones, las y los integrantes presentes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo  
IECM-JA003-21**

**PRIMERO.** Se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México y los servidores públicos Sandra Lugo Servín y Jesús Antonio Allende López, el 15 de enero de 2021, de conformidad con los dictámenes y expedientes anexos, que forman parte integral del presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones, publiquen el presente Acuerdo y se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx).

**TERCERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual del quince de enero de dos mil veintiuno, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta en funciones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

- 2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se resuelven las solicitudes de revisión de la designación de personas ganadoras y reservas del Concurso por Invitación para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el ejercicio fiscal 2021.**



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA PRIMERA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2021  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA009-21**

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma al proyecto de acuerdo por parte de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.

Al no existir más consideraciones, las y los integrantes presentes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo  
IECM-JA004-21**

**PRIMERO.** *Se aprueba declarar procedentes las solicitudes de revisión de los resultados del Concurso por Invitación para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el ejercicio fiscal 2021, señaladas en el considerando 20 del presente Acuerdo.*

**SEGUNDO.** *Se aprueba la rectificación de los resultados de las personas aspirantes con folios de registro DD16/035/2021 y DD19/002/2021, por las razones expuestas en el informe que, como anexo, forma parte integral del presente Acuerdo.*

**TERCERO.** *Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para que, por conducto de las personas Titulares de los Órganos Desconcentrados, se notifique por correo electrónico el contenido del presente Acuerdo y su anexo.*

**CUARTO.** *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión para que publique el presente Acuerdo y su anexo en el sitio de internet del Instituto Electoral de la Ciudad de México [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx).*

**QUINTO.** *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones, publiquen el presente Acuerdo y su Anexo, asimismo se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx).*



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA PRIMERA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2021  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA009-21**

**SEXTO.** *El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

*Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual de quince de enero de dos mil veintiuno, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta en funciones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.*

- 3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban las listas de reserva por demarcación y general del Concurso por Invitación para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el ejercicio fiscal 2021.**

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma al proyecto de Acuerdo por parte de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.

Al no haber más consideraciones, las y los integrantes presentes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo  
IECM – JA005-21**

**PRIMERO.** *Se aprueba la integración de listas de reserva por demarcación y general por cada cargo del Concurso por Invitación para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el ejercicio fiscal 2021, de conformidad con la propuesta formulada por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo que, como anexo, forma parte integral del presente Acuerdo.*



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA PRIMERA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2021  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA009-21**

**SEGUNDO.** *Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para los efectos indicados en el considerando 25 del presente Acuerdo.*

**TERCERO.** *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión para que publique el presente Acuerdo y su anexo en el sitio de internet del Instituto Electoral de la Ciudad de México [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx)*

**CUARTO.** *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que, en el ámbito de sus atribuciones, publiquen el presente Acuerdo y su anexo, asimismo se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx).*

**QUINTO.** *El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

*Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual de quince de enero de dos mil veintiuno, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta en funciones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.*

- 4. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la designación de la C. Griselda Paola Hernández Villaverde como encargada de despacho en la plaza de Analista adscrita a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma al proyecto de Acuerdo y al Dictamen por parte de la Secretaría Ejecutiva.



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA PRIMERA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2021  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA009-21**

Al no haber más consideraciones, las y los integrantes presentes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo  
IECM – JA006-21**

**PRIMERO.** Se determina que la C. Griselda Paola Hernández Villaverde, cumple con el perfil y la experiencia para ser designada mediante el mecanismo extraordinario de encargaduría de despacho en la plaza de Analista adscrita a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, conforme al Procedimiento identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/SGCE/3/2016 y en virtud de las consideraciones contenidas en el dictamen que forma parte integral del presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, a través de la Coordinación de Recursos Humanos, dé cumplimiento a lo establecido en el Procedimiento para la Operación de los Mecanismos Extraordinarios de la Rama Administrativa y se realicen las notificaciones correspondientes.

**TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo con sus anexos y se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx)

**CUARTO.** El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual del quince de enero de dos mil veintiuno, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.





**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA PRIMERA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2021  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA009-21**

- 5. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la ocupación temporal de cinco plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma al proyecto de Acuerdo por parte de la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber más consideraciones, las y los integrantes presentes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo  
IECM – JA007-21**

**PRIMERO.** Se aprueba la ocupación temporal de las plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el periodo del 16 de enero al 15 de julio de 2021, siguientes:

Nombre	Plaza	Adscripción
Francisco Kevin Plancarte García	Analista Diseñador	DEECyCC
Nancy Natividad Rendon Fonseca	Jefa de Departamento de Asesoría y Registro de Organizaciones de Representación Ciudadana	DEPCyC
Irais Zamora Patiño	Jefa de Departamento de Enlace y Atención Ciudadana	
Mario Alberto Muñiz González	Analista adscrito a la Jefatura de Departamento de Evaluación	
Armando Alejandro Barrientos Contreras	Analista adscrito la Jefatura de Departamento de Participación Ciudadana IV	

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, a través de la Coordinación de Recursos Humanos, dé cumplimiento a lo establecido en el Procedimiento para la Operación de los Mecanismos



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA PRIMERA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2021  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA009-21**

*Extraordinarios de la Rama Administrativa y realice las notificaciones correspondientes.*

**TERCERO.** *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo con su anexo, y se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx).*

**CUARTO.** *El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

*Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual del quince de enero de dos mil veintiuno, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.*

**6. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se actualizan diversos documentos pertenecientes al Sistema de Gestión de Calidad Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma al proyecto de Acuerdo por parte de la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber más consideraciones, las y los integrantes presentes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo  
IECM – JA008-21**

**PRIMERO.** *Se aprueba la actualización de los siguientes documentos pertenecientes al Sistema de Gestión de Calidad Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México:*



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA PRIMERA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2021  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA009-21**

- *Procedimiento para la revisión de resultados de los procesos de selección de la Rama Administrativa y del Personal Eventual;*
- *Procedimiento para la elaboración y aplicación de exámenes para mecanismos de ingreso; y*
- *Procedimiento para el Examen de Ingreso a la Rama Administrativa.*

**SEGUNDO.** *Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que haga del conocimiento de todo el personal del Instituto Electoral, los documentos pertenecientes al Sistema de Gestión de Calidad, enunciados en el resolutivo que antecede.*

**TERCERO.** *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones, publiquen el presente Acuerdo y sus Anexos, asimismo se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx).*

**CUARTO.** *El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

*Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual del quince de enero de dos mil veintiuno, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.*

El **Secretario de la Junta** comentó que quería agradecer la participación en las sesiones de la junta administrativa al licenciado Héctor Alfredo Robles García y al licenciado Gerardo Francisco Cabrera López ya que como encargados de despacho estuvieron presentes en las sesiones.

El **Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva**, de igual manera dio las gracias al licenciado Héctor Alfredo Robles García y al licenciado Gerardo Francisco Cabrera López por su participación en las juntas y también felicitó a



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA PRIMERA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2021  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA009-21**

todas y todos por los veintidós años del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El **Presidente de la Junta Administrativa**, de igual manera dió su agradecimiento a los encargados de despacho por su trabajo dentro de la Junta Administrativa, también al Maestro Gustavo Uribe Robles por su trabajo que realizó en la Secretaría Ejecutiva y a todos los directores y demás personas.

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las diecisiete horas con diecinueve minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Primera Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México del año dos mil veinte.

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ  
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO  
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**

AFGH/MHC/JAO